



SELECOVARTO, VERN
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NVEVE.

de dho. Real, y se pare ala Conuaduria Copia de instrum
mento para que en ella se tenga presente.

Empedrado de la plaza
de la casa de la
Anuacion

La D^{na} M^{ta}dad acuerda que el Senor D. Alphonso Manresa
Regidor, Procurador General, haga se Empedre la plaza de la
Carniceria de S. Anselin, de forma que tengan salida las aguas
por la Boquera que ay en ella, para quando se Caxperimenta en
los perfuacios que se ocasionan en tiempo de llubias, pagando
la tercera parte que corresponde a esta D^{na} de sus propios
Como se acostumbra; y las otras dos por los Vecinos que la
deban contribuir.

Empedrado de los Costas
de las cadenas de
S. Maria

La D^{na} M^{ta}dad acuerda que el Sr. D. Joseph Puerto Reg. de
ponga se execute el Empedrado de los dos costados de las Ca
denas de S. Maria, que el uno va ala trapezia; y el otro ala
puerta del paso, por lo inuaficable que sean en tiempo de llubias;
y se paguen las dos tercias partes de su importe por los Vecinos
a quien tocare; y la que perteneciere a esta D^{na} de sus pro
pios como es estilo.

Asistencia del Sr. con
el Sr. D. Joseph Royo

El Sr. Conregidor hizo presente a la D^{na} M^{ta}dad
para a graduar diferentes diligencias del Sr. Seruicio
de esta Poblacion, y que para su Logro necessita
de la asistencia de D. Joseph Royo, en este Ayuntamiento,
teniendolo a vien. Haviendolo Oydo dio las
gracias adho Sr. por su atencion; y conredio Licencia del Sr. O
dho para el Efecto que su Sr. ha manifestado.

El Sr. Conregidor manifesto se halla con papel del Sr. Senor
mayor del Regimiento de Milicias deste Reyno, insitiend
en el Templo de la Santa que falta a esta D^{na} M^{ta}dad, y para
dar del vertuasio; y an lo ha presente de este Ayuntamiento, para
que Venuelva lo que tubiese por Conbeniente. Haviendolo
Oydo dio las gracias al Sr. Conregidor. Y acordó que la Junta
de Guerra, disponga los medios conducentes para el Logro
de este Seruicio, practicando las Representaciones que